



Resolución Administrativa

N° 158 -2014-FMP/DAF

Lima, 10 DIC. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30281, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;

Que, los Artículos 1° y 2° de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los Recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el Artículo 2°, asignándole al Pliego 027 Fuero Militar Policial la suma ascendente a S/. 17'077,847.00 (DIECISIETE MILLONES SETENTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTISIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES) por toda Fuente de Financiamiento;

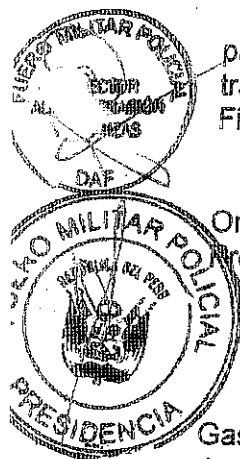
Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2015;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2015, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, y;

De conformidad con lo señalado en el artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411- "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos" correspondiente al Año Fiscal 2015, del Pliego 027 Fuero Militar Policial, de acuerdo a lo siguiente:



ACCIONES CENTRALES
Gastos Corrientes

En Nuevos Soles
S/. 1'301,248.00

Sub.Total

S/. 1'301,248.00

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

En Nuevos Soles

Gastos Corrientes
Gastos de Capital

S/. 12'466,318.00
3'310,218.00

Sub.Total
TOTAL:

S/. 15'776,599.00
S/. 17'077,847.00
=====

En el Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos", se presenta el desagregado del presupuesto de gastos a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto / Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento. Dicho Anexo es proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Aprobar los Recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2015, del Pliego 027 Fuero Militar Policial por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

Recursos Ordinarios
Recursos Directamente Recaudados
TOTAL:

En Nuevos Soles
S/. 16'077,847.00
1'000,000.00
S/. 17'077,847.00
=====

El desagregado de los Ingresos por las Fuentes arriba señaladas se presenta en el Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", que contiene el desagregado del presupuesto de ingresos a nivel de Pliego y específicas del ingreso por cada fuente de financiamiento excepto el correspondiente a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios. Dicho Anexo es proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Aprobar la "Estructura Programática", mediante el Anexo 3 que contiene la estructura del Pliego a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto / Proyecto, y Actividad /Obra / Acción de Inversión. Dicho Anexo es proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público y forma parte de la presente Resolución.



Artículo 4°.- Aprobar la "Estructura Funcional", mediante el Anexo 4 que contiene la estructura del Pliego a nivel de Unidad Ejecutora, Función, División Funcional y Grupo Funcional. Dicho Anexo es proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público y forma parte de la presente Resolución.




Artículo 5°.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego 027 Fuerza Armada Peruana, es responsable del seguimiento y control del Proceso Presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los Artículos 1° y 2° del presente dispositivo.

Artículo 6°.- Copia del presente dispositivo se remite a los Organismos señalados en el artículo 23° numeral 23.2, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Juan Pablo RAMOS Espinoza
General de Brigada EP (R)
Presidente del Fuerza Armada Peruana



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

Lima, 05 de diciembre de 2014

OFICIO CIRCULAR N° 008 -2014-EF/50.03

Señor
Director (a) General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Fuero Militar Policial
Av. Arenales N° 321
Lima.-

Asunto : Reporte Oficial de la Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir los reportes de la Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, que corresponde a los Anexos que forman parte de la Resolución del Presupuesto Institucional de Apertura de su pliego presupuestario.

El contenido de los reportes se detalla a continuación:

- Anexo 1: "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", que contiene el desagregado del presupuesto de ingresos a nivel de Pliego y específicas del ingreso por cada fuente de financiamiento excepto el correspondiente a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.
- Anexo 2: "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos" que contiene el desagregado del presupuesto de gastos a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto / Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento.
- Anexo 3: "Estructura Programática" que contiene la estructura del pliego a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto / Proyecto, y Actividad / Obra / Acción de inversión.
- Anexo 4: "Estructura Funcional" que contiene la estructura del pliego a nivel de Unidad Ejecutora, Función, División Funcional y Grupo Funcional.

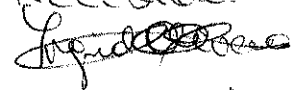
Cabe indicar que de conformidad al artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, copia de la Resolución que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura, debe ser remitida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto Público


ROBERTO ACUÑA NAMIHÁS
Director General

Recibido

YNGORE D OLIVERA
10.15.0897.
09/12/14
12:19 hrs.



F / DGPP

APROBACION INSTITUCIONAL

ANEXO 1

12/2014
10:39

LEY N° 30281 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2015
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS INGRESOS POR PARTIDAS
(EN NUEVOS SOLES)

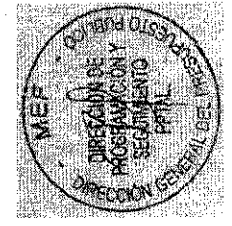
AIR21A2DC

PAGINA : 1

TOR : 27 FUERO MILITAR POLICIAL
GO : 027 FUERO MILITAR POLICIAL

AN:GN SGN SGN:ESP:ESP

	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS EXTRAORDINARIOS	RECURSOS POR DONACIONES	RECURSOS DESTINADOS	TOTAL
	RECAUDOS	DE CREDITO	TRANSFERENCIAS		
INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1 000 000				1 000 000
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	500 000				500 000
DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	500 000				500 000
OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	500 000				500 000
OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	500 000				500 000
OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	500 000				500 000
OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	500 000				500 000
OTROS INGRESOS	400 000				400 000
RENTAS DE LA PROPIEDAD	200 000				200 000
RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	200 000				200 000
OTROS INTERESES	200 000				200 000
OTROS INTERESES	200 000				200 000
INGRESOS DIVERSOS	200 000				200 000
INGRESOS DIVERSOS	200 000				200 000
OTROS INGRESOS DIVERSOS	200 000				200 000
OTROS INGRESOS DIVERSOS	200 000				200 000
TOTAL PLIEGO	1 000 000				1 000 000



F / DGPP

2/2014

5:14

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 30281 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2015
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
(EN NUEVOS SOLES)

ANEXO 2

AIR22A6C

PAGINA : 1

TOR : 27 FUERO MILITAR POLICIAL
GO : 027 FUERO MILITAR POLICIAL
CUTORA : 001 FUERO MILITAR POLICIAL

Toda Presentación
del Presupuesto
de Ingresos y Gastos
del Sector Público
debe estar sustentada
por el Proyecto
de Ley que aprueba
el Presupuesto del
Sector Público.
Categoría de Gasto
Actividades
Técnicas, Genéricas del Gasto

INICIATIVAS CENTRALES	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS EXTRAORDINARIOS	RECURSOS POR DEPOSITOS DE CREDITO	RECURSOS POR TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	301 248	1 000 000				1 301 248
5 GASTOS CORRIENTES	54 000					54 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	54 000					54 000
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	54 000					54 000
5 GASTOS CORRIENTES	1 000 000					1 000 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 000 000					1 000 000
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 000 000					1 000 000
5 GASTOS CORRIENTES	247 248					247 248
2 3 BIENES Y SERVICIOS	247 248					247 248
ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	247 248					247 248
2234375 MEJORAMIENTO DE LA CORRESPONDENCIA EN LA SEDE CENTRAL Y TRIBUNALES SUPERIORES MILITARES POLICIALES EN LAS CIUDADES DE LIMA, CHICLAYO, IQUITOS, CUZCO Y AREQUIPA	15 776 589					15 776 589
6 GASTOS DE CAPITAL	1 576 820					1 576 820
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 576 820					1 576 820
2234467 MEJORAMIENTO DE LAS SALAS DE AUDIENCIA EN EL TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNALES SUPERIORES MILITARES POLICIALES EN LAS CIUDADES DE LIMA, CHICLAYO, IQUITOS, CUZCO Y AREQUIPA	1 204 461					1 204 461
6 GASTOS DE CAPITAL	1 204 461					1 204 461
5000430 ADMINISTRAR JUSTICIA MILITAR	1 204 461					1 204 461
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12 588 298					12 588 298
5 GASTOS CORRIENTES	12 039 298					12 039 298
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5 828 000					5 828 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	6 148 710					6 148 710
2 5 OTROS GASTOS	62 588					62 588
6 GASTOS DE CAPITAL	529 000					529 000
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	529 000					529 000
5001871 CAPACITACION DEL PERSONAL DEL FUERO MILITAR POLICIAL	427 020					427 020
5 GASTOS CORRIENTES	427 020					427 020
2 3 BIENES Y SERVICIOS	427 020					427 020
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :	16 077 847	1 000 000				17 077 847
RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA						
5 GASTOS CORRIENTES	12 767 566	1 000 000				13 767 566
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5 828 000					5 828 000
3 BIENES Y SERVICIOS	6 876 978	1 000 000				7 876 978
5 OTROS GASTOS	62 588					62 588



F / DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY N° 30281 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2015

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(EN NUEVOS SOLES)

ANEXO 2

AIR22A6C

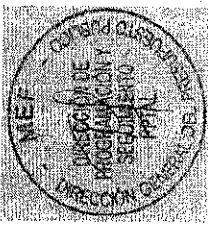
PAGINA : 2

2/2014
3:14

TOR : 27 FUERO MILITAR POLICIAL
GO : 027 FUERO MILITAR POLICIAL
AUTORA : 001 FUERO MILITAR POLICIAL

Origen Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividades	Categoría de Gasto	Trans-Generación del Gasto	RECURSOS	ORDINAMENTOS	RECURSOS POR	OPERACIONES	RECURSOS POR	OPERACIONES	RECURSOS POR	OPERACIONES	TOTAL
								OPERACIONES	OPERACIONES	OPERACIONES	OPERACIONES	OPERACIONES	OPERACIONES	

6 GASTOS DE CAPITAL	3 310 281													3 310 281
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3 310 281													3 310 281
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :	16 077 847					1 000 000								17 077 847



SECTOR 27 FUERO MILITAR POLICIAL
 PLIEGO 027 FUERO MILITAR POLICIAL
 EJECUTORA 001 FUERO MILITAR POLICIAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL			MONTO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA/PPTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD/OBRA/ACCIÓN DE INVERSIÓN	
ACCIONES CENTRALES			1 301 248
	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	54 000
	5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 000 000
	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	247 248
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)			15 776 599
2234375		MEJORAMIENTO DE LA CORRESPONDENCIA EN LA SEDE CENTRAL Y TRIBUNALES SUPERIORES MILITARES POLICIALES EN LAS CIUDADES DE LIMA, CHICLAYO, IQUITOS, CUZCO Y AREQUIPA	1 576 820
	4000163	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE JUSTICIA	1 576 820
2234467		MEJORAMIENTO DE LAS SALAS DE AUDIENCIA EN EL TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNALES SUPERIORES MILITARES POLICIALES EN LAS CIUDADES DE LIMA, CHICLAYO, IQUITOS, CUZCO Y AREQUIPA	1 204 461
	4000163	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE JUSTICIA	1 204 461
	5000430	ADMINISTRAR JUSTICIA MILITAR	12 568 298
	5001871	CAPACITACION DEL PERSONAL DEL FUERO MILITAR POLICIAL	427 020
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			17 077 847
TOTAL PLIEGO			17 077 847



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 30281 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2015
ESTRUCTURA FUNCIONAL

SECTOR 27 FUERO MILITAR POLICIAL
PLIEGO 027 FUERO MILITAR POLICIAL
EJECUTORA 001 FUERO MILITAR POLICIAL

FUNCIÓN	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	MONTO DEL PRESUPUESTO
06 JUSTICIA			
	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		
		0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	17 077 847
	006 GESTION		54 000
		0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	54 000
		0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	1 247 248
	017 ADMINISTRACION DE JUSTICIA		1 000 000
		0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	247 248
		0038 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	15 776 599
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			427 020
TOTAL PLIEGO			15 349 579
			17 077 847
			17 077 847

